

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Rubro:	"Dirección de Vialidad"
Ejecutor:	Órgano Interno de Control.
Tipo de auditoría:	Administrativa-Financiera
Período auditado:	Del primer periodo del 2019
Fecha de inicio:	30 de julio del 2019
Fecha de conclusión:	13 de Agosto de 2019
Fecha de solventación de observaciones:	11 de 09 de 2019
Titular Órgano Interno de Control:	Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento.
Secretario Técnico:	Luis Manuel Vega Pardo
Auditor (a):	Patricia Flores Flores.
Auditor (a):	Diego Esdras Morales Reyes.

"La información contenida en el presente documento, así como la información anexa al presente, forma parte de un expediente clasificado como reservado"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ÍNDICE

	Concepto	Página
I	Antecedentes	03
II	Período, objetivo y alcance	05
III	Resultados	06
IV	Conclusión y recomendación general	09
V	Observaciones	10

"La información contenida en el presente documento, así como la información anexa al presente, forma parte de un expediente clasificado como reservado"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 168 de la Ley Orgánica Municipal cada Municipio contará con un Órgano Interno de Control que será la Dependencia encargada de ejercer las facultades que se le atribuyen en el artículo 169 de la citada ley. El Órgano Interno de Control estará a cargo del Titular de dicho órgano, el cual será nombrado y removido por ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y será remunerado de acuerdo con el presupuesto respectivo.

El Órgano Interno de Control es una figura mediática de creación reciente con antecedentes en reformas constitucionales el día 27 de mayo de 2015 en catorce de sus artículos, así como también con fecha 18 de julio de 2016 se expide y publica la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dando como resultado la implementación del órgano interno de control a nivel nacional, si bien es cierto que no se ha dado cabal cumplimiento a dicho ordenamiento, el Municipio de Cuautlancingo, a partir del 12 de marzo de 2019 se constituyó el ahora denominado Órgano Interno de Control esto con la finalidad de verificar el correcto cumplimiento en el ejercicio del gasto público y su aplicación con transparencia, honradez, eficacia, economía y responsabilidad.

El titular del órgano interno de control se auxiliará para el despacho de los asuntos de su competencia, de los servidores públicos que autorice el titular para la integración de su equipo de trabajo, de acuerdo con las necesidades y su presupuesto asignando.

El titular del órgano interno de control dentro de sus obligaciones deberá planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal, vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Municipio, vigilar el correcto uso del patrimonio municipal, formular al ayuntamiento propuestas para que en el estatuto o reglamento respectivo se expidan, reformen o adicionen las normas reguladoras del funcionamiento, instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública Municipal; vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales, designar y coordinar a los comisarios que intervengan en las entidades municipales; practicar auditorias al Presidente Municipal, dependencias del Ayuntamiento o entidades paramunicipales, a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servidores públicos.

Es por esta razón que se llevan a cabo auditorias por parte de este Órgano Interno de Control para prevenir, verificar, corregir y orientar el buen funcionamiento del ejercicio del gasto público, actividades administrativas y de control con base la normativa vigente y aplicable, esto para dar continuidad y cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que son conferidas dentro del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

I.2 DE LA AUDITORÍA

Mediante Auditoria No.2 y Orden de Auditoría Oficio No. OIC-02/2019 de fecha 30 de JULIO de 2019, fue notificada en la misma fecha, fue notificado la orden de auditoría al C. José Luis Sarmiento Bermeo, Director de Seguridad Vial del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, la auditoria al área "Dirección de Seguridad Vialidad".

II.PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE.

II.1 PERÍODO

La auditoría se practicó por el periodo comprendido del primer periodo de 2019.

II.2 OBJETIVO

Revisar los procedimiento y controles administrativos y contables utilizados en el ejercicio de sus funciones en la Dirección de Seguridad Vial.

II.3 ALCANCE

La auditoría se realizará de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se aplicarán los procedimientos que se consideren necesarios, se solicitara copias fotostáticas, documentación original que pongan a disposición y en archivos electrónicos como información digital en formatos Excel, Word o PDF, según aplique.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se verificará que la documentación presentada se haya realizado con apego al Reglamento Interior de la Dirección de Vialidad, en el Manual de Organización, manual de procedimientos y código de ética de la misma dirección.

Conforme a lo anterior, se analizará la aplicación de un cuestionario que evaluó los puntos principales del presupuesto y procedimientos de control sobre los recibos e infracciones, con la finalidad de conocer la estructura, forma de trabajo y el grado de confianza de los procedimientos. Asimismo, se practicará la auditoría del folio 001 al 1600 por el periodo octubre 2018 a marzo 2019 (meses siguientes no se encuentran revisados por no estar archivados en orden) de las asignaciones a agentes de tránsito, su ejercicio, FURA (Formato Único de Reporte de Actividades), requisición de materiales y suministros, recibos y administración de personal, las adjudicaciones y los procedimientos realizados por la Dependencia. Del resultado del análisis a la documentación exhibida se notificarán los resultados de la auditoría realizada para los efectos a los que tenga lugar.

III. RESULTADOS

Derivado de la revisión y análisis a la documentación presentada por la Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, efectuada por los auditores del Órgano Interno de Control, se determinaron once observaciones de las cuales una es económica y diez administrativas, mismas que se dieron a conocer al C. José Luis Sarmiento Bermeo, Director de Seguridad Vial hasta el periodo de agosto de 2019 y quedando C. Gabriel Sanchez Ortega como encargado de la dirección de Seguridad Vial, actualmente en funciones, como responsable del área auditada, y como responsable a dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones antes mencionadas, atendidas por C. Gabriela Medina Ramos en la fecha establecida en las cédulas de observaciones.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

De las acciones anteriores, se determinaron las siguientes observaciones:

No. Observación	Nombre de Observación	Económica / Administrativa	Monto
1	Derivo de la revisión de manual de procedimientos se detecta falta de nomenclatura, nombre de procedimiento, y separación de procedimientos.	Administrativa	Sin cuantificar
2	No se cuenta con solicitudes presupuestarias por lo seis programas que se presupuestaron y ejecutan dentro del programa anual presupuestario; por fuente de financiamiento, unidad administrativa, clasificación funcional; en relación con la evaluación se lleva el seguimiento con evaluación semestral. Refiere que el total del presupuesto es recibido por el director del área, coordinador del área, en la dirección de desempeño. Así mismo las solicitudes son hechas a través de un coordinador administrativo.	Administrativa	Sin cuantificar
3	Sin observación al cuestionamiento.	N/A	N/A
4	No se cuenta con procedimiento de control sobre los recibos de infracción extraviados. Debería existir procedimiento de revisión y control de formas con reporte escrito y firmado por el responsable y director del área, no solo de manera verbal. (Monto estimado respecto de la Ley de ingresos del Municipio de Cuautlancingo, Puebla)	Económica/Administrativa	\$26,000.00
5	Integra nombre, fecha de entrada, firma de entrada, hora de entrada, y hora con firma y fecha de salida, que controla la	Administrativa	Sin cuantificar

"La información contenida en el presente documento, así como la información anexa al presente, forma parte de un expediente clasificado como reservado"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	Coordinación Administrativa. Así mismo el C. Julio Salvador Díaz Juárez, perito que se encarga de realizar infracciones, no cumplió con los requisitos de aprobación del examen de control y confianza, impidiendo legalmente siga ejerciendo esas facultades.		
6	El control que llevan es que se entregan de a 10 boletas por oficial firman de recibido en una relación que lleva el encargado de controlar las infracciones, cuando las terminan entregan las copias de las infracciones, pero sin que el encargado firme que recibió efectivamente las 10 copias de las infracciones; y les vuelve a entregar otras 10 boletas. Las boletas están foliadas. La revisión se realizó del 001 -1600 por el periodo octubre 2018 - marzo 2019, (no se revisó por más meses porque no las tenían ordenadas). Faltando aproximadamente 48 boletas del rango 001 – 1600. (se anexa tabla con detalle de folios y nombre de responsable de resguardo).	Administrativa/Económica (cuantificada en el punto 4)	0.00
7	Solo se basa el importe en3 lo que genera el sistema de facturación de CFDI's, mismos con el sistema de emisión de boletas por infracción para pago en tesorería.	Administrativa	Sin cuantificar
8	La autorización de los descuentos los autoriza la C. Presidenta Municipal.	Administrativa	Sin cuantificar

"La información contenida en el presente documento, así como la información anexa al presente, forma parte de un expediente clasificado como reservado"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

9	Oficios entregados al Órgano Interno de Control y dirección de planeación, excepto el segundo trimestre.	Administrativa	Sin cuantificar
10	Mencionados cursos son de fecha 05 y 02 de diciembre del 2018, los cuales tienen poco más de 7 meses de su aprobación.	Administrativa	Sin cuantificar
11	No existe control claro y ordenado de los archivos en la unidad administrativa Dirección de Seguridad Vial.	Administrativa	Sin cuantificar
	TOTAL		\$26,000.00

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

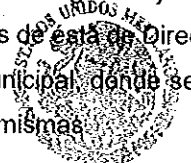
Por lo anteriormente expuesto, se hace de su conocimiento de las once observaciones derivadas de la Auditoría número OIC/02/2019 a la unidad administrativa "Dirección de Seguridad Vial" del periodo del comprendido primer periodo de 2019; se recomienda sugerencia general de cumplir con todos los puntos observados, mismos que tendrán un periodo de solventación de cinco días hábiles, así mismo, se requiere pronta atención a la cuantificación de los montos observados en boletas de infracción extraviadas.

"La información contenida en el presente documento, así como la información anexa al presente, forma parte de un expediente clasificado como reservado"

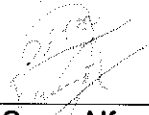
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

V. OBSERVACIONES

Con fecha 30 de julio de 2019, se formalizó el Acta de Inicio de Auditoría, con la presencia del C.P. Patricia Flores Flores Jefe de Auditoría Contable, y que se entrega un ejemplar en original de acta al C. José Luis Sarmiento Bermeo que fueron debidamente firmadas por los Servidores Públicos de esta Dirección de Seguridad Vial, quienes intervinieron en la elaboración de la Auditoría y por parte del personal de la Tesorería Municipal, donde se establecieron las recomendaciones correctivas y preventivas que deberán ser atendidas en el plazo establecido en las mismas.

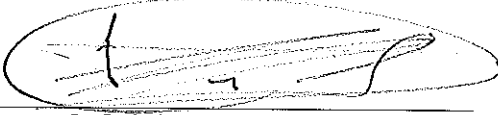


**ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2019-2021



**LAP. Oscar Alfonso Sarmiento
Ramirez**
Titular del Órgano Interno de
Control.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. Gabriel Sanchez Ortega
Encargado de la Dirección Seguridad
Vial del H. Ayuntamiento de
Cuautlancingo, Puebla.



CP. Patricia Flores Flores
Jefe de Auditoría Contable.